



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 5061/16

Res. 2914/16

ACTA N° 70, de fecha 7 de setiembre de 2016.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para los Seminarios correspondientes a la Carrera de Ingeniero Tecnológico Prevencionista, en las Áreas 6671 – Asignatura 98051 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria de la Construcción o Extracción), 6672 - Asignatura 98052 - (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Agroindustria o Pesca o Forestal), 6673 – Asignatura 98053 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Industrias y Producción con transformación de Materia Prima Cárnica, Textil, etc.), 6674 – Asignatura 98054 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria Metalúrgica), 6675 – Asignatura 98055 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Comercio y Servicios), 6676 – Asignatura 98056 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria Química), 6677 – Asignatura 98057 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Industrias de Energía e Hidrocarburos), 6678 – Asignatura 98058 (Implantación de Sistemas en Seguridad y Salud Ocupacional – SYSO);

RESULTANDO: que de fs. 1 a 3, lucen los Perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los Perfiles, el Llamado y las Bases, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuarán en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles Académicos para conformar los Registros de Aspirantes para los Seminarios correspondientes a la Carrera Ingeniero Tecnológico Prevencionista, en las Áreas 6671 – Asignatura 98051 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria de la Construcción o Extracción), 6672 - Asignatura 98052 - (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Agroindustria o Pesca o Forestal), 6673 – Asignatura 98053 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Industrias y Producción con transformación de Materia Prima Cárnica, Textil, etc.), 6674 – Asignatura 98054 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria Metalúrgica), 6675 – Asignatura 98055 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Comercio y Servicios), 6676 – Asignatura 98056 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria Química), 6677 – Asignatura 98057 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Industrias de Energía e Hidrocarburos), 6678 – Asignatura 98058 (Implantación de Sistemas en Seguridad y Salud Ocupacional – SYSO):

Área 6671 – Asignaturas 98051 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria de la Construcción o Extracción).

Requisitos:

- Egresado de la Carrera Técnico Prevencionista con un mínimo de tres años de Experiencia comprobada en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria de la Construcción o Extracción.
- Médico Laborista con un mínimo de tres años de experiencia en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria de la Construcción o Extracción.

Área 6672 – Asignatura 98052 (Sistemas de Gestión y Administración de



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Riesgos en la Agroindustria o Pesca o Forestal).

Requisitos:

- Egresado de la Carrera Técnico Prevencionista con un mínimo de tres años de experiencia comprobada en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Agroindustria o Pesca o Forestal.
- Médico Laborista con un mínimo de tres años en experiencia en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Agroindustria o Pesca o Forestal.

Área 6673 – Asignatura 98053 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Industrias y Producción con transformación de Materia Prima Cárnica, Textil, etc.).

Requisitos:

- Egresado de la Carrera Técnico Prevencionista con un mínimo de tres años de experiencia comprobada en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Industrias y Producción con transformación de materia prima.
- Médico Laborista con un mínimo de tres años en experiencia en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Industrias y Producción con transformación de materia prima.

Área 6674 – Asignatura 98054 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria Metalúrgica).

Requisitos:

- Egresado de la Carrera Técnico Prevencionista con un mínimo de tres años de experiencia comprobada en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria Metalúrgica.
- Médico Laborista con un mínimo de tres años de experiencia en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria Metalúrgica.

Área 6675 – Asignatura 98055 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Comercio y Servicios).

Requisitos:

- Egresado de la Carrera Técnico Prevencionista con un mínimo de tres años de experiencia comprobada en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Comercio y Servicios.
- Médico Laborista con un mínimo de tres años de experiencia en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Comercio y Servicios.

Área 6676 – Asignatura 98056 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria Química).

Requisitos:

- Egresado de la Carrera Técnico Prevencionista con un mínimo de tres años de experiencia comprobada en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria Química.
- Médico Laborista con un mínimo de tres años de experiencia en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria Química.

Área 6677 – Asignatura 98057 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Industrias de Energía e Hidrocarburos).

Requisitos:

- Egresado de la Carrera Técnico Prevencionista con un mínimo de tres años de experiencia comprobada en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Industrias de Energía e Hidrocarburos.
- Médico Laborista con un mínimo de tres años de experiencia en Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Industrias de Energía e Hidrocarburos.

Área 6678 – Asignatura 98058 (Implantación de Sistemas en Seguridad y Salud Ocupacional - SYSO).

Requisitos:

- Egresado de la Carrera Técnico Prevencionista con un mínimo de tres años de experiencia comprobada en implantación de Sistemas en Seguridad y Salud



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Ocupacional – SYSO.

- Médico Laborista con un mínimo de tres años de experiencia en implantación de Sistemas en Seguridad y Salud Ocupacional - SYSO.

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar los Registros de Aspirantes para los Seminarios correspondientes a la Carrera de Ingeniero Tecnológico Prevencionista, en las Áreas 6671 – Asignatura 98051 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria de la Construcción o Extracción), 6672 - Asignatura 98052 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Agroindustria o Pesca o Forestal), 6673 – Asignatura 98053 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Industrias y Producción con transformación de Materia Prima Cárnica, Textil, etc.), 6674 – Asignatura 98054 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria Metalúrgica), 6675 – Asignatura 98055 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Comercio y Servicios), 6676 – Asignatura 98056 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en la Industria Química), 6677 – Asignatura 98057 (Sistemas de Gestión y Administración de Riesgos en Industrias de Energía e Hidrocarburos), 6678 – Asignatura 98058 (Implantación de Sistemas en Seguridad y Salud Ocupacional – SYSO):

3) Aprobar las siguientes Bases del Llamado:

Criterios de evaluación del Tribunal:

Etapa 1 - Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos, estableciendo un orden de calificaciones. Para pasar a la siguiente Etapa, el Aspirante deberá alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 70 puntos.

Etapa 2 – Se entrevistará a los Aspirantes que pasen la Etapa 1 sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes el cual deben alcanzar un total de 30 puntos asignados a esta Etapa.

4) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

Titulares:

- Prof. Mónica LORENZO.

- Prof. Mariela SILVERA.

- Prof. Andrés LÓPEZ.

Suplentes:

- Sr. Leandro CAMINITI.

- Sr. Gustavo SILVERA.

5) Forma de pago:

La forma de pago de las horas asignadas será por el plazo establecido que se realice el Seminario con cargo a Financiación 1.1 – Rentas Generales, estableciendo que la remuneración será al costo del 5º Grado del Escalafón del Consejo de Educación Técnico-Profesional sumándole un 50% del Grado 1 asimilándolo al costo horario del Consejo de Formación en Educación (monto equivalente al de Grado 5º del Consejo de Formación en Educación), según Resolución del Consejo Directivo Central N° 44, Acta N° 60 de fecha 09/09/07 y Resolución N° 14, Acta N° 82 de fecha 30/11/10.

6) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), calle San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel.: 2410.92.70 Fax.: 2412.14.27, en el horario de 13 a 17, en el período comprendido entre el 12/09/16 al 20/09/16 inclusive, en el Interior del País en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

- d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.
- El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del Aspirante en el Registro o su eliminación.
- 7) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 8) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación a través de la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

